

PLAN ESTRATÉGICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO**

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014

MISIÓN

Ofrecer, eficaz y rápidamente, beneficios a los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico, sus cónyuges y dependientes, para elevar la calidad y el nivel de vida como soldados y ciudadanos.

VISIÓN

Ser una corporación dinámica, eficiente y confiable que contribuya a mantener elevado el espíritu de cuerpo, de los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Base Legal:

- 1.Ley 23 del 23 de julio de 1991.
- 2.Ley 29 del 22 de julio de 1992.
- 3.Ley 33 del 22 de julio de 1992.
- 4.Ley 193 del 12 de agosto de 1995.
- 5.Ley 8 del 1 de enero de 2003.
- 6.Ley 112 del 6 de junio de 2006.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014

RESUMEN EJECUTIVO

Meta Estratégica 1

Para junio del 2014 el 100% de los miembros cualificados de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus familiares recibirán el beneficio de Anualidad, Seguro de Vida, Seguro de Funeral, Educación, ACA y Tablilla, según aplique.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO**

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014

DESGLOSE EJECUTIVO

Meta Estratégica 1

Para junio del 2014 el 100% de los miembros cualificados de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus familiares recibirán el beneficio de Anualidad, Seguro de Vida, Seguro de Funeral, Educación, ACAA y Tablilla, según aplique.

Objetivo Estratégico 1.1.

Para junio del 2014 se sufragará el beneficio de anualidades a los miembros retirados cualificados de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Objetivo Estratégico 1.2.

Para junio del 2014 se cumplirá con la obligación económica de las reclamaciones de la póliza de seguro vida y seguro de funeral de los beneficiarios designados por los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Objetivo Estratégico 1.3.

Para junio del 2014 se reembolsará la reclamación de asistencia económica por los gastos educacionales de los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus familiares.

Objetivo Estratégico 1.4.

Para junio del 2014 se reembolsará la reclamación del costo de "Compensación por Accidente Automovilístico" (ACAA) y Tablilla a miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014

Análisis Estratégico 1:

El compromiso se alcanzará mediante el uso de los empleados y los programas actuales con los recursos fiscales que serán generados por Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Consultas:

1. Política Pública establecida mediante el Programa de Gobierno.
2. Ley 23 del 23 de julio de 1991.
3. Ley 29 del 22 de julio de 1992.
4. Ley 33 del 22 de julio de 1992.
5. Ley 193 del 12 de agosto de 1995.
6. Ley 8 del 1 de enero de 2003.
7. Ley 112 del 6 de junio de 2006.
8. Visión del Jefe de la Agencia.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO**

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014

Meta Estratégica 1

Para junio del 2014 el 100% de los miembros cualificados de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus familiares recibirán el beneficio de Anualidad, Seguro de Vida, Seguro de Funeral, Educación, ACAA y Tablilla, según aplique.

Objetivo Estratégico 1.1.

Para junio del 2014 se sufragará el beneficio de anualidades a los miembros retirados cualificados de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Logro del Año 1.1.1.

El logro del año fiscal 2014 será ofrecer el pago de la anualidad a los miembros retirados de la Guardia Nacional de Puerto Rico con 20 o más años de servicios meritorios y honorables a partir de los 55 años de edad cumplidos y hasta que cumplan los 60 años.

Esfuerzo 1.1.1.1.

Orientar a los guardias nacionales.

Esfuerzo 1.1.1.2.

Determinar la elegibilidad de los guardias nacionales.

Esfuerzo 1.1.1.3.

Procesar mensualmente el beneficio solicitado por los guardias nacionales.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014

Meta Estratégica 1

Para junio del 2014 el 100% de los miembros cualificados de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus familiares recibirán el beneficio de Anualidad, Seguro de Vida, Seguro de Funeral, Educación, ACA y Tablilla, según aplique.

Objetivo Estratégico 1.2.

Para junio del 2014 se cumplirá con la obligación económica de las reclamaciones de la póliza de seguro vida y seguro de funeral de los beneficiarios designados por los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Logro del Año 1.2.1.

Satisfacer la demanda por el pago del seguro de vida y el seguro de funeral debido al deceso de los miembros activos o retirados de la Guardia Nacional de Puerto Rico hasta que cumplan los 60 años.

Esfuerzo 1.2.1.1.

Orientar a los miembros activos y retirados de la Guardia Nacional de Puerto Rico y a sus familiares.

Esfuerzo 1.2.1.2.

Determinar la elegibilidad de los guardias nacionales y sus familiares a los servicios solicitados.

Esfuerzo 1.2.1.3.

Procesar el beneficio solicitado por los guardias nacionales y a los beneficiarios debidamente designados por el asegurado.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014

Meta Estratégica 1

Para junio del 2014 el 100% de los miembros cualificados de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus familiares recibirán el beneficio de Anualidad, Seguro de Vida, Seguro de Funeral, Educación, ACAA y Tablilla, según aplique.

Objetivo Estratégico 1.3.

Para junio del 2014 se reembolsará la reclamación de asistencia económica por los gastos educacionales de los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus familiares.

Logro del Año 1.3.1.

Satisfacer el reclamo de reembolso por el pago de gastos educacionales de los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus familiares.

Esfuerzo 1.3.1.1.

Orientar a los miembros activos de la Guardia Nacional de Puerto Rico y a sus familiares.

Esfuerzo 1.3.1.2.

Determinar la elegibilidad de los guardias nacionales y sus familiares a los servicios solicitados.

Esfuerzo 1.3.1.3.

Procesar el beneficio solicitado por los guardias nacionales y sus familiares.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014

Meta Estratégica 1

Para junio del 2014 el 100% de los miembros cualificados de la Guardia Nacional de Puerto Rico y sus familiares recibirán el beneficio de Anualidad, Seguro de Vida, Seguro de Funeral, Educación, ACAA y Tablilla, según aplique.

Objetivo Estratégico 1.4.

Para junio del 2014 se reembolsará la reclamación del costo de "Compensación por Accidente Automovilístico" (ACAA) y Tablilla a miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Logro del Año 1.4.1.

Satisfacer el reclamo de reembolso por el pago del costo de "Compensación por Accidente Automovilístico" (ACAA) y Tablilla a miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Esfuerzo 1.4.1.1.

Orientar a los miembros activos de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Esfuerzo 1.4.1.2.

Determinar la elegibilidad de los guardias nacionales al beneficio solicitados.

Esfuerzo 1.4.1.3.

Procesar el beneficio solicitado por los guardias nacionales.

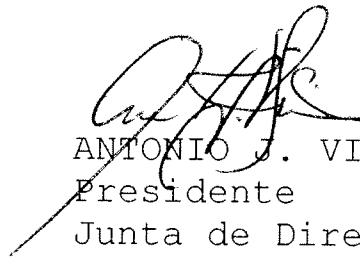
GOBIERNO DE PUERTO RICO

FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014

Este plan fue aprobado por la Junta de Directores en su reunión celebrada el 10 de mayo de 2010.


APROBADO:



ANTONIO J. VICENS
Presidente

Junta de Directores
FIDEICOMISO INSTITUCIONAL
DE LA GUARDIA NACIONAL
DE PUERTO RICO (FIGNA)

Yo, Secretaria de la Junta de Directores del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional (FIGNA) de Puerto Rico, certifico que este plan fue debidamente aprobado por la Junta de Directores de FIGNA en la reunión celebrada el 10 de mayo de 2010.



Iris D. Colón
Secretaria

